

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 040 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 06 DE OCTUBRE 2016

HORA DE INICIO: 11h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 14h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE, SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN; Y, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNA

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 39 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 29 de Septiembre de 2016, con la corrección que se encuentra inserta en el Acta y con el voto salvado de la Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia por haberse encontrado delicada de salud;
2. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelve por unanimidad aprobar el Acuerdo de Homenaje a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ibarra (PUCE-SI), por los 40 Años de Vida Institucional al servicio de la Educación Superior;
3. Se resuelve por unanimidad aprobar en primer debate la Ordenanza Sustitutiva de Control y Calidad Ambiental.- Además, para su segundo y definitivo debate se realizará el 20 de Octubre de 2016;
4. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el Art. 11 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 28 de Septiembre de 2016 en donde emite informe favorable a favor de los cónyuges señora Nancy Janeth Andrade Endara y Danny Fabricio Jiménez López, respecto de la Legalización del bien mostrenco en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de

particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Acto seguido el Concejo Municipal en Pleno aprueba por unanimidad la Resolución de Titularización No. 020-GADM-AA-CM-2016 a favor de los cónyuges señora Nancy Janeth Andrade Endara y Danny Fabricio Jiménez López;

5. El Concejo Municipal en Pleno visto el error en la ubicación del inmueble, el punto 5: Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco solicitado por la Señora María Susana Estévez Malitaxi, terreno ubicado en el barrio San Miguel, parroquia urbana de Andrade Marín, superficie 582.64 M2, resuelve por unanimidad suspender la Resolución.- Solicitando a la Comisión de Planificación y Presupuesto realicen una inspección In Situ y emita el informe correspondiente en el que se determine la ubicación y dirección del bien mostrenco objeto de la petición de titularización presentada por la Señora Susana Estévez Malitaxi, para acto seguido poner a conocimiento, análisis y resolución del Concejo Municipal en Pleno.

Siendo las catorce horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO  
DEL GADM-AA